



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

ARTICULO 76 FRACCIÓN IV

METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

METAS	OBJETIVOS
<p>Misión Ser el órgano de control interno municipal que vigile, controle y evalúe la ejecución de los recursos públicos, de forma eficiente, que den resultados eficaces.</p> <p>Visión Consolidarse como el órgano de control interno que procura y aplica los lineamientos y normas de una administración responsable y transparente, que garantice confianza y credibilidad.</p>	<p>Objetivo General Establecer una relación de cooperación y apoyo con las instituciones federales y estatales, que evalúen el gasto de los recursos públicos.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Brindar colaboración a las diversas áreas que conforman la administración municipal, para desempeñar las funciones de forma eficiente.• Promover la ejecución de las reglas de operación de los recursos públicos• Aplicar las leyes que norman y evalúan el desempeño de los funcionarios públicos